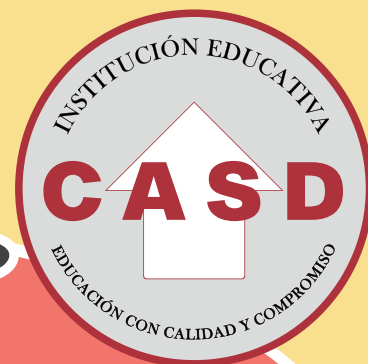


RUTAS de Atención Integral

para proteger y acompañar a nuestra comunidad
educativa frente a situaciones de riesgo



RUTA Ideación suicida

IDENTIFICACIÓN
DE LA SITUACIÓN



1 Notificar el caso a Orientación (Confidencial)

2 Contactar a los familiares o cuidadores

3 Establecer de manera inmediata ruta con EPS

4 Evitar dejar sola a la persona hasta que se garantice su integridad

8 Favorecer el apoyo pedagógico desde la I.E.

7 Trabajar Plan de Emergencia con docentes para evitar efecto de "contagio"

6 Verificar y hacer seguimiento a la activación de ruta por parte de la familia

5 Si el riesgo es muy alto, buscar servicios de urgencias y hospitalización





RUTA Violencia intrafamiliar

Comisaría de Familia

IDENTIFICACIÓN
DE LA SITUACIÓN



Remisión
inmediata
a Orientación
Escolar con el
formato SIVIGILA

1

Entrevista
inicial

2

Denuncia y
notificación a
entidades de
protección

3

Seguimiento y
acompañamiento
a la víctima
durante el
proceso

6

Favorecer
el apoyo
pedagógico
desde la I.E.

5

Canalización al
sector salud para
atención psicosocial

4

El docente no indaga ni profundiza en datos de la situación, sino que remite a Orientación Escolar o a las autoridades



RUTA Consumo sustancias psicoactivas

EPS



**IDENTIFICACIÓN
DE LA SITUACIÓN**



Acta de
Notificación con
el estudiante
identificado

1

Acta ampliada
de Notificación
con cuidadores
adultos

2

Firma de
compromisos
de tratamiento
a través de
Coordinación y
Orientación

3

7

Remisión a ICBF,
Pol y entidades.
Matrícula en
observancia si no
se cumple con
los acuerdos

6

Acta de cierre
(Si se cumple lo
acordado) y firma
de compromisos

5

Seguimiento
mensual
(Evidencias de
seguimiento)

4

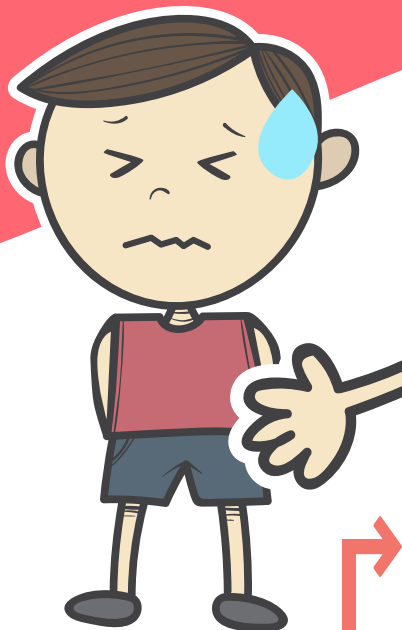
Canalización
con entidades
de salud y otras

El docente no indaga ni profundiza en datos de la situación, sino que remite a Orientación Escolar o a las autoridades



ruta Abuso sexual

ICBF



Puede ser denunciado de forma verbal o escrita por:

- Cualquier persona
Niño, niña, adolescente o adulto
- Policía Nacional
*Si el caso es reciente
MEDICINA LEGAL - ICBF
extrañamiento del abusador*
- Hospitales o Centros de Salud
- Instituciones educativas
- Agentes educativos Comunitarios e institucionales ICBF

DENUNCIE EN:

- Fiscalía
- Policía Nacional
- Comisaría de Familia
- ICBF

Víctima menor de 18 años

ICBF - Defensoría

Valoración y apoyo psicosocial

Verificación, garantías y restablecimiento de derechos

Medida de protección provisional

SÍ

La familia de la víctima ofrece garantías

NO

Audiencia - Entrega a la familia

Seguimiento de caso

Reubicación con familiar o ubicación en medio institucional

Seguimiento de caso

Envía informe

Fiscalía seccional
Comisario o Defensor

Policía judicial

*Recolecta información,
evidencia física y elementos
materiales probatorios*

Informe a Fiscalía Seccional

Juzgados Penales Municipales con función de garantías

Audiencias preliminares

- Solicitud orden de captura
- Legalización de captura
- Formulación e imputación
- Imposición de medidas de aseguramiento

Juzgados Penales del Circuito con función de conocimiento

Juicio oral

Remite a hospital / EPS / IPS

Atención médica y psicológica inmediata y gratuita, atención terapéutica

Remite a Medicina Legal
Valoración

RUTA

Peores formas de trabajo infantil



IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN



Denuncia verbal o escrita

- Estación de Policía
- Secretaría de Integración Social
- Comisarías de Familia
- ONG
- Personerías
- Línea 018000 918080



Centro Zonal ICBF

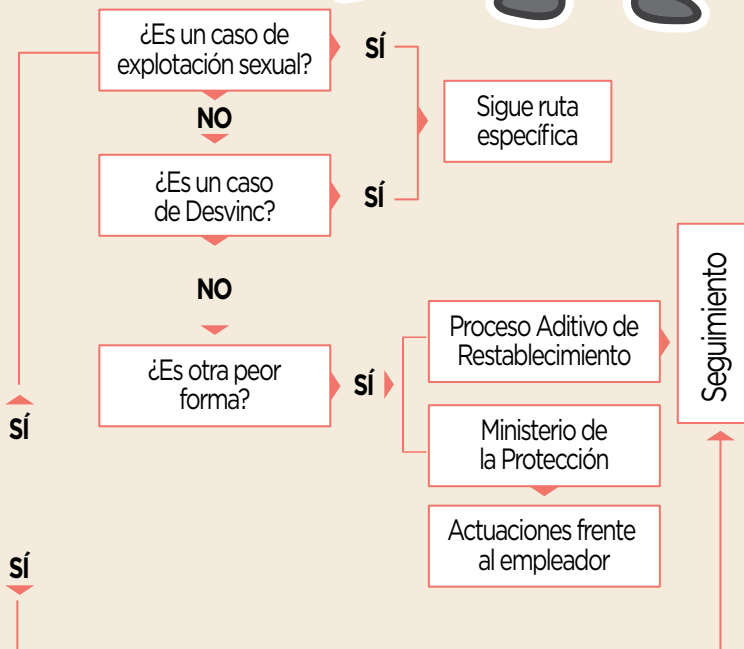
Verificación de la denuncia

NO

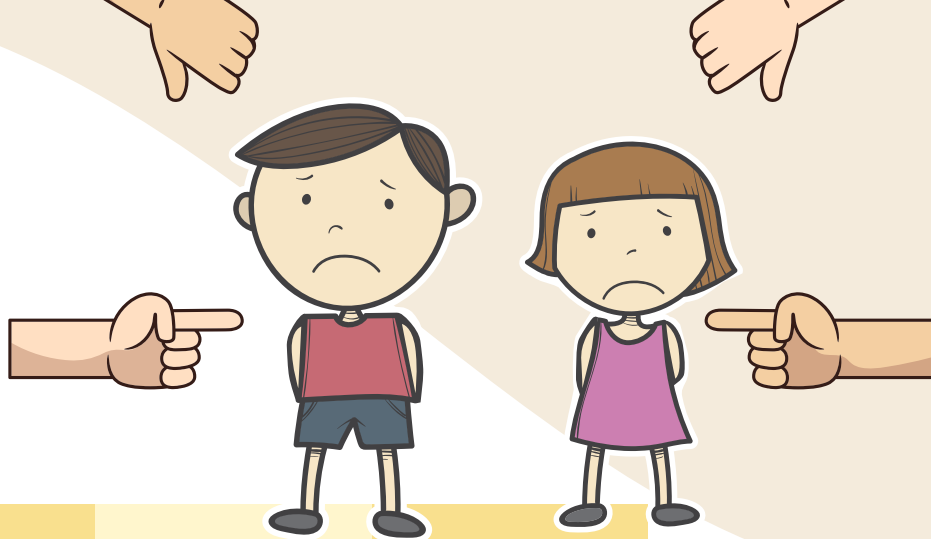
¿Es un caso de PFT?!

NO

Requiere orientación



RUTA Intimidación o acoso escolar



IDENTIFICAR A LA VÍCTIMA

